



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

Único. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria a fin de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

EL SR. PRESIDENTE(Gómez González):Buenos días. Perdón. No me oyen. Tengo que traer el mazo...

(Desconexión de micrófonos)

Buenos días, empezamos.

Señorías, buenos días a todos, si les parece bien empezamos con esta Comisión especial no permanente de Control y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y concordantes del Reglamento el desarrollo de la sesión se llevará cabo mediante exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos y a continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, en orden inverso al número de sus componentes finalizando posteriormente el compareciente para contestar a los señores Portavoces por un tiempo máximo de 30 minutos.

Y sin más, exposición oral del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo D. Juan José Sota Verdión, que... perdón porque no lo he dicho antes le saludo y le agradezco su presencia aquí como la de todo su equipo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías, me acompañan la Directora General de Presupuestos y la Directora General de Economía y con mucho gusto comparezco en la Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria a la que hemos enviado según establece el Reglamento por el que funciona esta Comisión todos los datos que en ella se contemplan en tiempo y forma y por tanto disponen ustedes, han dispuesto ustedes de toda la información que les hemos trasladado.

Yo, más que detallarles cada uno de los aspectos más importantes de la ejecución lo que sí voy a tratar de referirles es en qué situación nos encontramos sobre todo teniendo en cuenta que el mes de junio, julio que son fundamentalmente a los que yo me voy a referir, son meses muy importantes desde el punto de vista de cómo está digamos ejecutándose el presupuesto de Cantabria, si tenemos en cuenta que el presupuesto del estado se aprobó a finales del mes de junio y como todos ustedes saben las entregas a cuenta que prácticamente es el 80 por ciento de los ingresos de nuestra Comunidad se venían hasta ese momento recibiendo según las cifras o los datos del presupuesto prorrogado del año 2016.

El hecho de que a finales de junio se aprobaran el presupuesto general del estado, ha hecho que esas entregas a cuenta se actualizaran, se incrementaran en función de la que se contempla en el presupuesto y aunque hasta finales de año no veremos el efecto total de esas entregas a cuenta y ahora les diré porqué, se detecta una mejora importante entre el mes de junio y julio evidentemente por eso que les acabo de denunciar y que ahora les detallaré.

Y ¿por qué no va a tener efecto hasta final de año toda la repercusión de las entregas a cuenta en el presupuesto de ingresos?, porque el estado lo que ha decidido es que los atrasos desde el conjunto del primer semestre, es decir, de enero a junio, que debería de entregar a las Comunidades Autónomas y nosotros exigíamos que fuera de una sola vez, una vez que entró en vigor el presupuesto a finales de junio, sin embargo el Ministerio de Hacienda lo que ha decidido es entregarnos esos atrasos por sextas partes, a partir del mes de julio. Por tanto, a partir del mes de julio en las entregas a cuenta lo que estamos recibiendo es la entrega a cuenta actualizada según el presupuesto ya aprobado del año 2017 más una sexta parte del atraso, de los atrasos que le corresponden a las Comunidades Autónomas y en este caso a Cantabria por la actualización de las entregas a cuenta que tienen efecto desde el 1 de enero.

Entonces hasta finales de año, no tendremos, digamos, completo el efecto de los ingresos sobre el presupuesto.



De todas maneras les paso a decir que lo más relevante del contenido sobre la ejecución presupuestaria de los meses de junio y julio es la mejora que se ha producido tanto en el saldo presupuestario financiero como en el ahorro bruto presupuestario, porque según datos de junio en el que todavía como les he dicho no había tenido efecto ni la liquidación de las entregas a cuenta del año 2015 ni la actualización de las entregas a cuenta porque aún no se había aprobado el presupuesto del estado, tuvimos un saldo presupuestario no financiero de -150,9 millones de euros.

Esto se ha corregido de una manera muy importante en el mes de julio, en el que el saldo presupuestario no financiero ha descendido a menos 69 millones de euros; lo que supone una reducción o una mejora en este caso del saldo presupuestario no financiero de 81,9 millones de euros, que ha bajado como les digo de 150,9 a menos 69. Y según los avances que les puedo anunciar de lo que me ha transmitido la Intervención General, en el mes de agosto la mejora sigue en ese mismo aspecto.

Por eso le decía: a qué se debe esta mejora en el saldo presupuestario no financiero. Pues como les he dicho, al mayor importe de las entregas a cuenta, que es consecuencia de la aplicación del actual sistema de financiación autonómica, que como todos ustedes saben fue un sistema de financiación autonómica muy criticado en su momento. Y que sin embargo aporta a la Comunidad Autónoma de Cantabria la mayor financiación por habitante a población ajustada de todo el modelo de todas las Comunidades Autónomas de España.

Y esto se debe fundamentalmente a que en ese momento los parámetros que se introdujeron en el nuevo sistema de financiación han sido unos parámetros que han sido ventajosos para la Comunidad Autónoma de Cantabria. De tal manera que según los datos de la liquidación del último presupuesto del año 2015, el índice de financiación autonómica por habitante ajustado para la Comunidad Autónoma de Cantabria es del 123,4 por ciento. Y somos, como digo, la Comunidad Autónoma con mayor financiación por habitante ajustado de España y nos alejamos incluso de la segunda Comunidad mejor financiada, que es la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y esto entre paréntesis porque es algo que ahora está en debate; permítanme que les diga, no se debe a un privilegio de Cantabria. Hay Comunidades Autónomas y eso lo tenemos que defender todos en todos los foros que podamos participar, yo ahora lo comentaba con algunos Diputados que lo he defendido no solamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino también en un curso que ha organizado la AIReF recientemente en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; en que no se debe esta mayor financiación por habitante de Cantabria a un privilegio, sino a que en el momento en que se produjeron las transferencias en el año 2002, cuando ya se habían completado las grandes transferencias y en ese año se inició ya la transferencia de Sanidad, a partir del 1 de enero del año 2002, Cantabria en ese momento tenía una financiación por habitante ajustado del 118 por ciento, superaba el 118 por ciento.

Es decir, que en el momento en que el Estado nos transfiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria los servicios que prestaba anteriormente el propio Estado, esa valoración ya superaba el cien por cien y estaba en el 118 por ciento.

La evolución del modelo ha hecho que a finales del año 2015 ó con datos del año 2015, lo situemos en el 123,4 por ciento.

Hay otras Comunidades que en ese periodo de tiempo han evolucionado incluso mejor que Cantabria. Pero sin embargo nosotros nos mantenemos como la Comunidad Autónoma -como digo- con la mayor financiación por habitante ajustado de todas las Comunidades Autónomas de España.

Y eso se traslada a las entregas de cuenta del sistema de financiación. Y por tanto en julio, una vez que ha entrado en vigor las entregas a cuenta actualizadas, los ingresos entre junio y julio se han aumentado en 245,5 millones de euros; prácticamente un 26,5 por ciento. Y la mayoría de esos ingresos, evidentemente Señorías, provienen del sistema de financiación autonómica, que en el caso de nuestra Comunidad supone prácticamente el 80 por ciento del total de los ingresos.

Y aquí permítanme que haga una pequeña referencia al debate que se mantuvo en esta casa, en este Parlamento con motivo de la aprobación del Presupuesto del año 2017. En el que se acusó al Gobierno incluso de que las entregas a cuenta pues las habíamos incrementado de una manera absolutamente digamos sin tener en cuenta ningún parámetro y de una manera exagerada que no se iba a corresponder con la realidad.

Pues bien, la realidad ha superado todas las previsiones que ha hecho el Gobierno, Y estas entregas a cuenta superan con creces evidentemente los ingresos que figuran en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria por este concepto.

Y esto algún detalle es que como todos ustedes saben en octubre del año 2016, el Ministerio de Hacienda nos comunicó unas entregas a cuenta con el Presupuesto de prorrogado de 1.622 millones de euros, que eran 43 millones superiores a las entregas a cuenta del ejercicio de 2016, y que se iban o se han venido recibiendo hasta que se aprobó el Presupuesto del Estado el pasado 28 de junio y eso ha hecho Señorías que en la actualización del sistema de financiación de las entregas a cuenta pues tengamos esos mayores ingresos, lo que ha mejorado de manera evidente es



la diferencia del saldo presupuestario no financiero que se ha reducido, como he dicho antes de una manera tan considerable, como que ha mejorado un 54 por ciento en un único mes.

Les he dicho, como también ustedes podrán ir comprobando, que se producirá paulatinamente una mejora de los ingresos a lo largo de los próximos meses por las entregas a cuenta porque recibiremos las actualizadas más una sexta parte de los ingresos del primer semestre.

Por tanto, a medida que vaya transcurriéndose el año los ingresos irán aumentando y estamos haciendo un efectivo control de los gastos del presupuesto para intentar cumplir el objetivo de déficit de este año.

Les puedo adelantar que como todos ustedes conocen mensualmente la Intervención General de Cantabria envía un informe a Secretaria General de Financiación Autonómica del Ministerio de Hacienda en la que le comunica el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y que todos usted pueden tener acceso a ello ¿no?

Pues les diré que estos informes del mes de julio, y tanto incluso el de junio, que era con un dato peor del saldo presupuestario no financiero, en todos ellos la Intervención General de Cantabria manifiesta o comunica a l Ministerio que Cantabria esta en la senda de cumplimiento del objetivo de déficit de la regla de gasto y en el caso del objetivo de deuda, también aunque evidentemente no depende solamente de nuestra, vamos, de la voluntad del Gobierno, sino de otras cuestiones a veces que tienen que ver con el porcentaje que se utilice para calcular el PIB actualizado en cada momento.

Los informes que se envían son informes absolutamente clarificadores, tanto como digo en el mes de junio o en el mes de julio, el gobierno esta satisfecho y los informes que ha enviado la Intervención General al Ministerio a si lo apuntan, es decir que estamos en la senda de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Decirles también, como todos ustedes también saben, Cantabria cumplió el objetivo de deuda y de regla de gasto del año 2016 y por los motivos que todos conocemos incumplió el objetivo de déficit, es decir del año 2016 y a pesar de ello, estamos en la senda y en los esfuerzos que hace el Gobierno para cumplir el objetivo de déficit de este año.

Respecto a la ejecución del Presupuesto, como todos ustedes saben, el Gobierno tomó dos decisiones, para ajustar el Presupuesto de este año debido a dos hechos relevantes. En primer lugar a que el Gobierno de Cantabria tenia o figuraba como ingreso en el año 2016 de un ingreso por parte del Estado para la financiación de Valdecilla de 22 millones de euros que no llegaron, y eso nos obligo para obtener el FLA, el Fondo de Liquidez Autonómica tener que hacer un ajuste por el importe equivalente, y así lo hicimos, y por otra parte, dado que en el año 2017, nosotros incluimos también como ingreso esa misma partida ante el compromiso que había por parte del Gobierno y del Partido popular de incluir la misma partida en el año 2017 y eso luego no ocurrió, lo que hemos tomado o tomamos una segunda medida y es que todos aquellos, digamos sobrantes en las adjudicaciones de obras publicas y de ordenes de subvención que no se utilizaran pues irían a una bolsa que era para equilibrar esa falta de ingresos que eran ciertos, que no se iban a obtener en el presupuesto del año 2017.

Por tanto, con esas dos medidas a las que en los informes reiterados del Interventor se hace mención, pues en principio a la altura del año en el que yo les puedo informar y con los informes que tenemos, pues estamos en la posibilidad de cumplir los objetivos de deuda y de déficit.

Es cierto que los últimos meses del año no son los mejores, en cuanto al gasto y en los ingresos les he dicho que hasta final de año se verá la progresión puesto que vamos a ir recuperando la parte de ingresos que no se han cobrado o ingresado en el primer semestre y eso nos llevará a que yo espero, a finales de año podamos tener buenas noticias al respecto.

Yo no les quiero dar ninguna, vamos no les quiero informar nada mas, yo creo que lo relevante en este caso es que la ejecución del presupuesto con los informes de la intervención general avalan que estamos en la senda adecuada, que estamos reduciendo el déficit, que estamos reduciendo de una manera sustancial el saldo presupuestario no financiero que es el digamos, la magnitud fundamental para luego poder cumplir el objetivo de déficit y que en ese sentido es lo que les quiero trasladar y quedo a su disposición.

Muchísimas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tal y como dispone el artículo 186.2 si alguno de los Grupos Parlamentarios considera necesario algún receso en la sesión para estudiar la información que ha dado el Consejero, si ninguno lo considera continuamos con la misma, y conforme prevé el Reglamento tendrá inicialmente su turno de exposición durante un tiempo máximo de diez minutos el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Sr. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente.

Muchas gracias Sr. Consejero por todas las explicaciones nos ha dado. Breves, pero ha dicho algunas cosas muy interesantes que me gustaría replicar.

Ha dicho entre otras cosas que estamos teniendo una mejora en cuanto a los ingresos que se prevén, lo cual sin duda alguna es una buena noticia. Ha dicho que en los últimos meses del año no son los mejores en cuanto a gasto. Y esto como digo lo quiero recalcar, por lo que le voy a exponer lo que le voy a preguntar en adelante.

En cualquier caso respecto a esa mejora que como bien nos ha reconocido, mejor dicho, el año pasado no se cumplió el objetivo de déficit. Ya empezamos el año al poco de aprobar los presupuestos con la necesidad de ajustar unas cantidades económicas y entre los documentos que nos encontramos ahora vemos un acuerdo del Consejo de Gobierno para unos acuerdos de no disponibilidad por valor de tres millones de euros. Un acuerdo de no disponibilidad en el que entre otras partidas de los capítulos dos, cuatro, seis y siete, pues congelan el gasto en becas de formación, en obras de infraestructura de educación, casi dos millones de euros en infraestructuras viales y demás cuestiones relacionadas con la Consejería de Obras Públicas, total, asciende a tres millones de euros.

Me gustaría si pudiera, que nos explicara más en detalle ese acuerdo, porqué se produce ese acuerdo y sí como dices están mejorando los ingresos, o tiene previsión de que se mejoren los ingresos, como encaja eso, primero con las políticas del Gobierno en los acuerdos de no disponibilidad y si esperan, o van a ejecutar, porque quiero recordar que esos acuerdos de no disponibilidad se producen tal y como explica en el acuerdo del Consejo de Gobierno porque se hace un Plan económico financiero que les lleva a tener que alcanzar esos acuerdos de no disponibilidad como digo por valor de tres millones de euros, tres millones de euros que tenían previstos y que no se van a ejecutar.

Una vez dicho esto y esperando que nos lo pueda explicar en detalle voy o entro con una de las cuestiones que me parecen que son importantes cuando hablamos de que hay acuerdos de no disponibilidad, cuando hablamos de mejora de ingresos y cuando hablamos de tener cuidado con el gasto, que más o menos ha venido a ser una de las frases que ha dicho, que es lo relacionado con el sector empresarial y fundacional de la región. Ya en la primera comisión que tuvimos sobre seguimiento presupuestario vimos que había incrementos de gasto que no parecían tener mucho sentido. Y avanzando en este segundo trimestre volvemos a ver que en la comparación con 2016, con el segundo trimestre de 2016 volvemos a tener valores que han aumentado y no siempre, como digo hay algunos que pueden estar justificados, como en el hecho de personal, en la partida de personal como ya vimos en la anterior comisión debido a que se ha asumido por parte de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte a trabajadores de Bibliotecas y demás, esto suponía un gasto, eran 16 personas más las que se incorporaban en el primer trimestre. En este segundo trimestre sigue habiendo ese aumento porque sigue habiendo con respecto al año pasado ese aumento de personal. Si embargo el total del gasto en personal en el conjunto de las empresas y fundaciones públicas ha aumentado un 3,2 por ciento, un total de 50 empleados; 17 de bibliotecas, 15 que dice el informe que aumentan en CANTUR, debido entre otras cosas a la estacionalidad y que estamos en el momento álgido en ese sentido con respecto a CANTUR que está muy relacionada al turismo y por lo tanto a la estacionalidad. Pero el número de empleados totales ha sido de 50; 17 + 15 son algo menos de 50. Y si nos los podía explicar también se lo agradecería.

Con respecto a lo que son las pérdidas dentro del sector empresarial, concretamente se ha mejorado. Veníamos de algo más de 600.000 euros y se ha mejorado y se ha reducido esto a una cuenta negativa de 10.000 euros; menos 10.000 euros en este caso. Eso, evidentemente, también debido a la estacionalidad, obviamente se mejoran los resultados gracias a que dentro de estas empresas y fundaciones públicas se encuentran otras como CANTUR, y relacionadas con el turismo. Y en estas épocas se mejoran los resultados, pero aún así sigue siendo negativo.

De hecho, hay un incremento en la partida de: otros ingresos de explotación, de 2,7 millones de euros. Y ésta es la parte que me gustaría que me explicara, puesto que el aumento de la cifra de negocio se produce en 4,7 millones. De esos 4,7 hay un incremento de 2,7 en la partida como digo de: otros ingresos de explotación. Y cito, literalmente o textualmente: "debido fundamentalmente al aumento que se produce en el epígrafe subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio". Me gustaría, si pudiera, que nos explicara exactamente a qué se deben ese aumento en los ingresos.

Y también dentro del sector público, fundacional y empresarial, los grados de ejecución presupuestaria. Que me parecen relevantes porque marcan un poco cual es la dinámica, o cual es la política que está implementando el Gobierno en este sentido.

Y tenemos aquí que en algunas, hay concretamente cuatro empresas o fundaciones públicas que superan el 50 por ciento del grado de ejecución del presupuesto; es decir, donde el Gobierno ha puesto el énfasis en gastar el dinero que estaba presupuestado. Hay algunas con las que, bueno, puede resultar lógico como: la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, entre otras cosas por el aumento de personal como digo; o la Fundación Pública Marqués de Valdecilla. Que podríamos entrar también a valorar el porqué se ejecuta más el presupuesto en éstas que en otras como pueden ser: SICAN, PCTCAN o SODERCAN, que están en el 30 por ciento.



Pero aquí nos encontramos con una vieja conocida por todos, que es la Fundación Comillas, cuyo presupuesto se ha ejecutado el 50 por ciento. Pero voy a especificar más. Con respecto a la primera sesión, en la que analizamos el primer trimestre, nos encontramos que ahí la ejecución era del 30 por ciento del presupuesto. Después de eso ya vimos, hemos pasado por Plenos donde hemos visto las dudas generadas por parte de la Intervención acerca de su viabilidad, acerca de la carencia de proyecto; aceptado por el Gobierno, dado que aceptaron o aprobaron, apoyaron una iniciativa de mi Grupo Parlamentario, precisamente para dotar de proyecto a la Fundación Comillas. Y sin embargo ha pasado del 30 por ciento la ejecución presupuestaria al 50 por ciento. Es decir, seguimos invirtiendo en esa Fundación, pese a que parece no haber proyecto. Y estamos hablando de que como he empezado mi intervención, estamos haciendo al menos ya dos retenciones sobre los gastos previstos en el presupuesto; que ascienden, tres primero y tres después, a seis millones de euros. Que curiosamente, si no me equivoco es la cifra a la que asciende también el dinero invertido en la Fundación Comillas.

Es decir, entiende el Gobierno como y su Consejería de Economía, y en este caso a través de su Consejero, que es una prioridad este Gobierno invertir esos seis millones de euros en la Fundación Comillas y no hacerlo en becas de formación, en obras e infraestructuras de educación, en infraestructuras viales. Es una pregunta que me gustaría que respondiera.

Y sobre la cuestión de la financiación autonómica con la que puedo coincidir con usted en su exposición, sí me gustaría ya que recientemente o en los últimos días se ha hablado del presupuesto del próximo año que tenemos cerca su debate y sobre todo su posible incremento del mismo, me gustaría que nos diera su valoración acerca de: cómo prevé económicamente el futuro inmediato de Cantabria en cuanto a ingresos, si prevé que el año que viene vamos a tener una mejoría de ingresos en las condiciones actuales en las que estamos, si prevé que la economía de Cantabria mejore en un futuro próximo. De forma y manera que manteniéndonos en la situación actual, tengamos más ingresos de los que tenemos en la actualidad.

Espero que pueda contestar a estas preguntas y nuevamente muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias.

Tiene la palabra, ahora también por un tiempo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente. Bienvenido, Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan.

Respecto a un comentario que ha hecho sobre la financiación autonómica, que tanto se está hablando y con preocupación en estos días aquí, en Cantabria, sí me gustaría decirle que nos gustaría que el experto que está en las negociaciones para la financiación autonómica viniera a dar explicaciones al Parlamento. Es más, creo que tengo una solicitud de comparecencia en la Comisión de Economía.

Y con esto también añadir que la manera para -por decirlo de alguna manera- para combatir esta injusticia que parece que se va a cometer contra Cantabria a nivel nacional, esto solo se consigue si los...; somos cinco, pero en este caso hablo de cuatro partidos con representación nacional, pues nos unimos con una propuesta consensuada como siempre hemos pedido desde mi formación política. Y a la cual, nos ofrecemos para que junto con el Gobierno de Cantabria podamos hacer una propuesta de consenso entre las fuerzas políticas para trabajar por Cantabria.

Dicho esto, en relación a los datos que usted nos ha dado sobre el objetivo de déficit, pues hoy tenemos un problema. Hoy mismo hemos conocido que la AIReF da una probabilidad que se cumpla el déficit del 27 por ciento para Cantabria, así que choca un poco con relación a los datos que usted nos ha dicho en su intervención.

Por otro lado, respecto a la ejecución del Presupuesto, tengo muchísimas dudas que me han generado los datos que nos ha proporcionado; que también entiendo que hay muchas que usted no me va a poder responder, puesto que son partidas de gastos de otras Consejerías que usted igual, lógicamente, no sabe el por qué los Consejeros o Consejeras de turno no han ejecutado. Pero nos llama mucho la atención que partidas vitales para el desarrollo de Cantabria, estén ejecutadas al cero por ciento a estas alturas del año.

Así que le voy a hacer una serie de preguntas, porque entiendo que de algunas que consideramos clave aunque no sean de su competencia, le habrán pasado algunos informes sus compañeros de Consejo de Gobierno y por lo tanto, igual me lo puede aclarar.

Lo primero que quiero comentarle es sobre los ingresos, que si comparamos julio del 2016 con julio del 2017, efectivamente vemos que se está cumpliendo las expectativas de ingresos, cosa que nos gusta. Igual que en otros momentos le hemos criticado, pues como siempre suelo hacer en esto lo veo positivo.



Pero también nos gustaría que ojalá esta tendencia que se está teniendo se cumpla hasta final de año, que es como bien ha dicho usted cuando se va a ver todo si va correctamente.

Con respecto a los ingresos, también le tengo que decir -Sr. Consejero- que nos ha llamado la atención, en los pasivos financieros; es decir, los préstamos a largo plazo, que hay un aumento de 46,6 millones de euros. Es decir, que a pesar que los ingresos están yendo relativamente bien, pues vemos aquí que nos hemos hipotecado un poco más con las entidades financieras; concretamente, 46 millones más de euros, a lo que hay que sumar los intereses cuando estos se devuelvan. Así que me gustaría una explicación detallada también de esto.

Respecto al cumplimiento del presupuesto de gastos, que le decía antes, me voy a centrar en mencionar, brevemente, las Consejerías que no han llegado a ese 58 por ciento del cumplimiento del objetivo presupuestado, que es a lo que tendríamos que estar ahora mismo. Que son la Sección 4: de Obras Públicas y Vivienda; la Sección 5: de Medio Rural, Pesca y Alimentación; la 6 -la suya-: de Economía, Hacienda y Empleo; la 9: de Educación, Cultura y Deporte; la 12: de Innovación, Industria, Turismo y Comercio; la 13: del Servicio Cántabro de Empleo; la 15: el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Sección 16, que es el ICASS.

Y aquí es donde me surge la duda de muchas partidas como en Obras Públicas, que por ejemplo está ejecutado al cero por ciento: el Fondo de Emergencia Habitacional. Curiosamente, en el mismo periodo que el Consejo General del Poder Judicial dijo que en Cantabria habían aumentado los desahucios. Pero esto entiendo que igual no me lo puede responder y se lo preguntaré en su momento al Sr. Mazón.

Por otro lado, hay muchas partidas de Medio Rural que están al cero por ciento de ejecución, muchísimas. Y que tampoco entiendo que me va a poder responder. Y lo mismo, se lo pasaré a Oria. Pero la Sección 6, que es su Consejería, sí.

¿Me puede explicar cómo mantenimiento del empleo autónomo, que tiene presupuestado 1.500.000 de euros, solo se ha ejecutado 52.000 euros? Es decir un 3,5 por ciento del presupuesto que tiene para los autónomos.

¿También me puede explicar cómo otra partida destinada a los autónomos como es: fomento y difusión de la economía social y el trabajo autónomo, solo se ha ejecutado un 0,11 por ciento a estas alturas?

¿O la de apoyo a la economía social para inversores, que tiene 350.000 euros, que solo se haya ejecutado 7.000 euros?

O la última en esta Sección, concretamente son dos partidas de contratación indefinida, que de éstas ya hablamos con anterioridad en la anterior Comisión, que suman entre las dos 5 millones de euros ¿Cómo es posible que estemos a menos del 40 por ciento de ejecución en la Comunidad Autónoma, que mes a mes estamos viendo en los datos de empleo nos dicen que las contrataciones en Cantabria más del 94 por ciento de los cántabros son temporales y con menos de siete días de duración? Nos gustaría una explicación de estas partidas que consideramos bastantes curiosas que estén, o no estén ejecutadas.

Respecto a la Sección 12, que es de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Consumo. Aquí las partidas no ejecutadas que hemos visto, las considero o las consideramos bastante escandalosas; en una Comunidad Autónoma que quedó claro el otro día que de momento no tiene plan industrial, que no tiene una estrategia de futuro para los sectores productivos. Es decir, que no tenemos todavía un proyecto para Cantabria a largo plazo. Que partidas como la de: incentivos a la industria, o el Plan de Recuperación del Besaya; una de ellas dotada con 5.350.000 euros, no esté ejecutado ni un solo céntimo.

O que otra partida con el mismo objetivo solo esté al 26 por ciento. Pues nos llama mucho la atención. Que a mitad del año, lo que debiera ser una prioridad para este gobierno como es la industria, y más concretamente en la Comarca del Besaya que tan castigada ha sido estos años, no se esté priorizando ni la inversión ni se tenga un plan, pues nos llama mucho la atención, e igual usted puede aclararme esto.

Respecto a la Sección 13, del Servicio Cántabro de Empleo; otra que sí me puede contestar, que también depende de usted. En la anterior Comisión de Seguimiento cuando le llamé la atención sobre esta Sección, tanto usted como... no me acuerdo si fue el Partido Socialista o el Grupo Regionalista, me llamaron la atención viniendo a decir: que es que llevaban los presupuestos tres meses, que se tenía que dar tiempo a iniciar los programas de empleo.

Pues bien, de nuevo estamos aquí después de todo el verano, empezamos ya septiembre y la situación de estas partidas es exactamente la misma. Una Comunidad Autónoma que tenemos 36.000 parados, que la partida de oferta de formación para personas trabajadoras desempleadas, que cuenta con dos millones y medio de euros esté ejecutado al cero por ciento merece una explicación.



Y qué me tiene que decir del programa operativo para Cantabria de personas desempleadas, que tiene un presupuesto de diez millones y medio de euros, que también está ejecutado al cero por ciento.

De igual forma que otro programa operativo para Cantabria con personas desempleadas de larga duración, que tiene también 10,5 millones de euros, que tampoco se ha ejecutado ni un solo céntimo. En una Comunidad donde los datos de su Consejería nos dicen que los parados de larga duración están alrededor del 38 por ciento de los parados.

Y cómo es posible que a estas alturas del año, todos los programas y digo todos los programas de contratación indefinida para la creación de empleo con personas con discapacidad, de planes de igualdad, de apoyo a mujeres trabajadoras autónomas, de programas de talleres de empleo, de planes de integración laboral de personas con discapacidad, etc., etc., están ejecutados al cero por ciento.

Así que, Sr. Consejero, me gustaría una explicación muy detallada de todo esto. Y espero que no sea la misma explicación que me dio entonces, que entonces le echó la culpa al FLA, le echó la culpa al *Brexit*, ahora igual se la echamos a Cataluña, o al mal verano que hemos tenido o quién sabe, igual al sexo de los ángeles.

Sr. Consejero, todo esto que no se está ejecutando del gasto, veo que al final vamos a terminar aquí en Cantabria con superávit; eso sí, fulminando partidas que este Gobierno cuando nos las venden, las consideran partidas clave para el desarrollo de Cantabria. Así que me gustaría una explicación de todos estos puntos que le he dicho.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (En funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Y agradecer al equipo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo su presencia hoy aquí.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, después de escuchar al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, su exposición sobre la ejecución de los Presupuestos de nuestra Región, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reconocer el trabajo y las herramientas puestas en marcha por esta Consejería para optimizar los recursos de nuestra Comunidad Autónoma, tanto los ingresos como los gastos de la misma.

Y no lo dice este Grupo Parlamentario ni lo dice esta Portavoz, lo reflejan todos y cada uno de los informes de la intervención General de nuestra Comunidad Autónoma.

Intervención General, en el último informe del 29 de agosto sobre el grado de cumplimiento y objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto y la deuda pública, que lo refleja y que todos ustedes tienen en su haber.

Donde hace referencia y refleja que con las medidas correctoras tomadas en gastos, implementadas por esta Consejería, incluidas dentro del plan de ajuste, se puede cumplir el objetivo anual marcado de estabilidad presupuestaria, marcado por el Estado en el 0,6.

Y donde hace referencia también a las mejoras de las condiciones financieras de los préstamos y a los mecanismos de financiación nuevos que se han negociado, por parte de este Gobierno, que permiten un ahorro este año solamente de 44,7 millones de euros, que me parece un dato importante a resaltar y a reflejar.

Porque estas medidas de ahorro en los créditos presupuestarios son fruto del trabajo y de la buena gestión de esta Consejería. Y como digo, 44 millones de euros de ahorro en créditos presupuestarios; o sea, en intereses de deuda ya contraída, me parece una buena gestión por parte de esta Consejería.

Y, Señorías, los datos son claros; son claros y contundentes. Los datos de la situación presupuestaria marcan unos hitos importantes. Y el más destacable o el que creo que es más destacable es el saldo presupuestario no financiero, que ha mejorado en 81,9 millones de euros; una mejora que con respecto al año pasado supone un 54,27 por ciento. Como digo, todos estos datos están reflejados en informes de Intervención General.

Y como ha reflejado antes el Consejero, estos datos se van a consolidar en el mes de agosto. Con lo cual, la tendencia a una mejora en el cumplimiento es evidente respecto a los ajustes realizados por el Consejo de Gobierno, que se han hecho referencia aquí por parte de los Grupos Parlamentarios y también el Consejero ha hecho referencia a los ajustes realizados desde el Consejo de Gobierno, decir por enésima vez; porque creo que ya lo hemos puesto de manifiesto, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones diferentes, en esta Comisión de Economía, decir que son ajustes presupuestarios derivados por el incumplimiento del Estado; ajustes presupuestarios que afectan al

Presupuesto General de Cantabria, debido a los incumplimientos del Estado. Y estos ajustes se han debido al no pago de las obras de Valdecilla, los 22 millones de 2016 y a los 22 millones de 2017. Ajustes que se han tenido que realizar en Consejo de Gobierno, para poder disponer del FLA y poder realizar los pagos.

Y otra cosa de la que quiero poner relevancia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, es poner en valor aquello que cuando se estaban tramitando los Presupuestos todo el mundo decía, cuando decían que las entregas a cuenta por parte del Gobierno de Cantabria se habían inflado. Ahora mismo, con los datos que tenemos a 29 de agosto, en el último informe de Intervención, vemos que estas disposiciones de entregas a cuenta, frente la 2016, superan los 120 millones de euros, con lo cual, certifica que el trabajo realizado por esta Consejería, en la elaboración de los Presupuestos de 2017 estaba acertada, porque supone un 80 por ciento más de ingresos no financieros para Cantabria.

Por último, hacer referencia a la importancia de estas entregas a cuenta y de la importancia del sistema de financiación autonómica que vamos a trabajar, trabajará el Gobierno y trabajaremos desde este Parlamento, para que se consolide el sistema actual de financiación autonómica, porque para Cantabria y su mantenimiento en gastos e ingresos es fundamental.

Por todo lo dicho, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reconocer una vez más que la gestión realizada desde esta Consejería, para optimizar los recursos existentes en nuestra Comunidad y para la mejora con mecanismos de financiación nuevo y de optimizar recursos, es buena y va por el buen camino. Y que la foto, a fecha de hoy es buena y que como ha dicho el Consejero, esto no es una foto-fija y en el mes de agosto veremos que la tendencia se consolida a la mejora.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra ahora por un tiempo de diez minutos, la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido, Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan en esta Comisión Especial.

Yo voy a empezar por algo que me parece fundamental señalarlo y es que de la documentación que hemos podido analizar y también de las explicaciones que nos dio en el mes de junio y las que nos acaba de dar ahora, podemos concluir que los datos de la Intervención, como digo, confirman muchas de las previsiones entorno a la evolución de los Presupuestos de este año que nos comentó como digo en el mes de junio pasado.

Y quiero insistir en ello, porque se puso en duda por varios Grupos Parlamentarios y además de una manera pertinaz esta cuestión y se ha demostrado que no es así. Y no lo digo yo, lo dice la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Se han dicho aquí algunos datos, pero es cierto, entre junio y julio de 2017, se ha mejorado el saldo financiero no presupuestario; se ha reducido con una mejora de más del 54 por ciento, lo que suponen aproximadamente 82 millones de reducción. Y si lo comparamos con el año 2016, la mejora es muy importante porque se reduce más de un 33 por ciento.

Y además no solo eso, sino que nos ha comentado que probablemente la mejora continuará en agosto, por las entregas a cuenta. Una mejora de ingresos que irá acompañada, ¡cómo no!, y como es lógico, por un control de gastos por el Gobierno.

También quiero destacar los datos de la estabilidad presupuestaria, porque también los pone de manifiesto la Intervención. Todos los datos de este servicio del Gobierno, fundamental, que espero que no se ponga en duda, confirman que se podrá cumplir el objetivo anual con la aplicación de las medidas correctoras.

Yo, cuando oí hablar al Sr. Gómez de lo de la no disponibilidad de los créditos presupuestarios, pues yo tengo aquí el informe de la Intervención y dice una cosa que a mí me parece importante como matiz. Dice: La no disponibilidad de los créditos presupuestarios -y aquí viene el matiz importante- que resulten liberados -liberados- tras la tramitación de cualquier expediente de gasto, en los capítulos 2, 4, 6 y 7 del estado de gastos de los Presupuestos Generales de Cantabria.

Lo explicó usted en junio, probablemente lo tenga que volver a explicar hoy. Lo ha dicho también en su primera intervención. Pues seguro que no le vuelven a entender, o no le quieren escuchar, Sr. Sota, estoy segura. ¡vamos!



Como digo, la aplicación de unas medidas correctoras que indican, claro que sí, el esfuerzo del Gobierno por salvar una situación que se complica con el incumplimiento de las transferencias cedidas por el Estado a Cantabria y que algunos han apoyado que no vengan, como el Sr. Gómez.

Valdecilla, la LOMCE, la dependencia y también la Fundación Comillas; porque hay que recordar que el Estado, a partir de que estuviera el PP en el poder, no ha cumplido con el acuerdo realizado con Comillas. Por cierto, también el Sr. Gómez votó en contra de que en la Fundación Comillas recibiera el dinero del Estado.

Y tengo que recordar también un dato que me parece importante, que es la falta de inversión en obra pública por parte del Estado ¿Por qué? Porque ha bajado según el último dato que conocíamos ayer, más de un 67 por cien y eso influye decisivamente en el PIB de esta Región, muy decisivamente.

También dice el Interventor que se prevé el cumplimiento de la regla de gasto como ocurrió en el año 2016, que eso no lo destacan los miembros de la oposición.

Y en cuanto a los recursos provenientes del sistema de financiación ya nos dijo en junio que se le había comunicado por parte del Ministerio unas entregas a cuenta prorrogadas de 2016, por 1.622 millones, que suponían 43 millones más con respecto al año pasado.

Pero tampoco le creyeron. También dijo que de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, las entregas por el sistema de financiación iban a incrementarse. Y así ha sido: 1.697 millones de euros, que suponen 120 millones de euros más que el año pasado. Lo que por supuesto influye en el requisito de la reducción del déficit desde el sistema de financiación.

Señorías, como para no cuidar nuestro actual sistema de financiación y luchar -porque vamos a tener que luchar y duro, da la sensación- por mantener el estatus quo actual, por una razón de justicia y solidaridad interterritorial -que hay que decirlo- con esta Región, por sus especiales características que aumentan de manera considerable el coste de los servicios públicos fundamentales, que desde luego desde el Partido Regionalista consideramos irrenunciables para garantizar el bienestar de la ciudadanía de esta Región.

Algo ha hablado sobre esta cuestión, pero si nos pudiera avanzar algo más de cómo está la situación y cómo palpa el ambiente, pues me gustaría.

Y hay un importante dato que también refleja la Intervención y que me parece interesante destacar, que es el dato de las mejoras de las condiciones financieras de los préstamos, provenientes de los mecanismos de financiación vía Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas. Porque como creo que lo ha dicho la Portavoz Socialista, pues se ha producido un ahorro importante, de más de 44 millones de euros en este año. Y eso es bueno para esta Región y para nuestros Presupuestos.

Además y según datos oficiales, Cantabria ha conseguido que su déficit descienda más de un 22 por ciento a fecha finales de junio. Y eso lo confirma el ministerio de Hacienda, no lo confirma esta diputada. Lo que supone en términos del PIB con respecto al año pasado: un 0,34 por ciento de reducción, mientras que en España ha aumentado 0,08 puntos su déficit. España ha aumentado su déficit, Cantabria lo ha bajado.

Somos la segunda Comunidad Autónoma en la que más desciende el déficit. Y el Gobierno Central, incumplidor de sus propias normas de estabilidad, no paga lo que nos debe y todos sabemos que ello influye decisivamente en las cifras de déficit de esta Región. Bueno, todos lo sabemos menos algunos.

El déficit del Estado, equivale al 1,10 por cien del PIB hasta junio y se debe al incremento de ingresos vía impuesto y algo muy importante que a nuestro juicio ratifica el hecho de que Montoro financia su déficit con el de las Comunidades autónomas. Han descendido las transferencias pagadas a otras Administraciones Públicas un 4,4 por ciento.

Las Comunidades Autónomas son las que más gasto social abordan por su régimen competencial y a pesar de ello se les imponen condiciones inasumibles y además se les resta financiación.

Vuelvo a insistir, la dependencia, la Sanidad, la Educación son un ejemplo de esas competencias que son esenciales y eso es lo que dispara el componente del déficit. No en vano, todas las Comunidades Autónomas han presentado déficit en los primeros meses del año según datos del propio Ministerio.

Y desde luego -insisto- nosotros no vamos a renunciar a seguir prestando adecuadamente estos programas que son la esencia del Estado de bienestar y vamos a seguir insistiendo en que Rajoy y Montoro paguen lo que deben a esta Región.

Y quiero referirme por último al sector público autonómico. Porque yo desde luego he leído la documentación, claro que podíamos estar mucho mejor y podíamos estar perfectamente y con una estabilidad presupuestaria absoluta, pero tampoco los datos que yo he visto son tan negativos, salvo que usted en la segunda parte los matice.

El importe total en el gasto corriente, en el segundo trimestre de este año, supone: 77,9 millones. Que sí, son 9 millones más que en el 2016, con una subida del 5 por ciento. Pero es que son 8,5 millones de euros menos que en el mismo periodo del año 2015. Y son entes instrumentales al servicio de la Administración y para la prestación de servicios esenciales, para lo que necesitan personal. Qué pena que no esté aquí el Sr. Gómez ¿O es que los van a prestar sin nadie? Para lo que necesitan personal. No entiendo que se critique lo del aumento de personal, que aumenta 0,5 por ciento respecto del 2016. Pero hay que tener en cuenta, se explica también en la documentación que nos han dado, que se ha incorporado el personal docente de las aulas de dos años de la Biblioteca Central que había que abrirla; si no queríamos prestar el servicio, que se diga. El Archivo histórico, lo mismo; si no se quería prestar el servicio que se diga. Las cuevas, que se diga si no se quiere prestar, la gestión del Año Jubilar en Cantur, en un año especialísimo, que se diga, si no se quiere prestar. En este caso si bien es cierto, con una plantilla más estacionaria dependiendo de las necesidades de personal de cada año, yo de verdad es que no lo entiendo, no entiendo la argumentación del Grupo Mixto.

Y en cuanto a la cuenta de agregada de perdidas y ganancias del sector publico empresarial y fundacional, también a mejorado sensiblemente en este año y no se ha dicho aquí por parte de ningún Grupo de la oposición, por lo menos de momento.

De los menos 635.000,04 euros, hemos pasado a menos 10.168 euros y en los ingresos, ha aumentado la cifra de negocio 4,7 millones de euros y 2,7 millones la partida de otros ingresos de explotación, yo sinceramente creo que tampoco es malo el dato de la ejecución presupuestaria del gasto corriente. Es ligeramente inferior al del 2016 y esta por debajo del presupuesto aprobado pero como digo no son tan malos los datos.

Por supuesto que nos faltan tres meses largos para la ejecución del presupuesto. He escuchado muy atentamente las preguntas que ha hecho el Portavoz de Podemos, yo he examinado las cifras y no me parece que estemos tan mal en la ejecución presupuestaria, pero seguramente que en su segunda intervención el Sr. Consejero dará cumplidamente cuenta de esas ejecuciones y en todo caso como vamos a tener un largo debate, no solo de los presupuestos sino en una segunda comparecencia por parte del Consejero que así lo ha pedido para hablar del Plan económico-financiero y los ajustes pues reservo mis intervenciones o mis observaciones para esa posterior Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Diputada.

No he querido interrumpir ninguna de las intervenciones pero si pediría al conjunto de los Diputados que guarden el mismo respeto y silencio por todas las intervenciones que el resto de los Diputados han guardado con las suyas.

Ahora, por un tiempo de diez minutos la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ OLEAGA: Si, muchas gracias, muy buenos días en primer lugar agradecer la presencia del Consejero y de los Altos cargos que le acompañan que como yo digo siempre agradezco su trabajo y conozco su experiencia y profesionalidad a la hora de desempeñar su función.

Bien en este caso agradecer la puntualidad en el envío de la información, en este caso, a diferencia de la Comisión anterior, cierto es que alguno de los documentos que nos han remitido los hemos podido descargar antes de la pagina web del Ministerio de Hacienda, puesto que es más diligente en este caso que la Consejería, a la hora de publicar sus documentos como el Plan económico-financiero o el Plan de ajuste que no se ha enviado la documentación pero si que esta colgado en la pagina web del Ministerio.

Antes de comenzar propiamente la intervención, que bueno, veo que además luego se va a alargar porque vamos a tener comparecencias posteriores, si me gustaría tratar dos temas previos. El primero de ellos es sobre financiación autonómica. En esta misma sala tuvimos hace no mucho tiempo una reunión entre los distintos Grupos Parlamentarios y en los que se trato la posibilidad de crear una Subcomisión dentro de la Comisión de Hacienda para tratar todos los temas relativos al sistema de financiación autonómica que como todo el mundo sabe son prácticamente tres cuartas partes de los ingresos de la Comunidad Autónoma y su reforma siempre es un tema de interés para todos los ciudadanos de Cantabria.

En este momento tenemos dos documentos, a los que hemos tenido acceso también a través de la pagina Web, en este caso del Ministerio y otra pagina Web, en este caso del Ministerio y de otra página web, que es la propuesta que han hecho los expertos nombrados tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas, relativo a la modificación del anterior sistema que data del año 2009. En este sentido es interesante leérselo y echarle un ojo, puesto que hay circunstancias que ya se ha dicho aquí que afectan a Cantabria y que además están recogidas por lo menos en alguno de los votos particulares que recoge ese informe y que puede ser la eliminación de la cláusula del status quo.



Ese informe que tampoco lleva demasiados números, sí que ha sido materializado o puesto en cifras por uno de los mayores expertos en materia de financiación autonómica, que es el profesor Ángel de la Fuente, que hace una simulación de cómo quedarían las Comunidades Autónomas con este nuevo sistema de Financiación Autonómica. Y por lo que parece la eliminación de esa cláusula que los expertos, o a una buena parte de los expertos porque tiene un voto particular no necesaria, pues sería perjudicial para Cantabria.

Nosotros ya hemos dicho lo que opinamos al respecto. Y lo que hemos dicho al respecto es: lo primero, tener la documentación por parte del Gobierno. No ha llegado nada a este Parlamento, yo los documentos que tengo me los he bajado de la página web del Ministerio.

Y sí nos gustaría que tanto la información disponible como en la elaboración de una postura común, entiendo que esto es una cuestión que puede beneficiar o perjudicar mucho a los ciudadanos de Cantabria. Y entendemos como ha señalado también alguno de los representantes de otros Grupos Parlamentarios que sería importante que la postura que defendiese el Gobierno de Cantabria sea la postura de todos los cántabros. Y en ese sentido, que sea una postura consensuada entre los Grupos que forman este Parlamento. Yo incluyo también a los que no tienen representación en Madrid, que me parece que en este caso es importante la unanimidad.

La segunda de las cuestiones previas también se ha mencionado, pero me parece bastante relevante. Y es sobre el presupuesto del año que viene. Han aparecido en los medios de comunicación unas informaciones de las que me gustaría extraer algunas cuestiones.

Leo textualmente: "Los Presupuestos Generales de Cantabria para el próximo 2018 crecerán entorno a un 5 por ciento según las previsiones que maneja el Gobierno PRC-PSOE con motivo del acuerdo firmado en este caso en el día de ayer de legislatura.

En el documento consensuado el fin de semana entre Regionalistas y Socialistas para zanjar la crisis en el bipartito, etc., etc., se establece que la intención de que las cuentas públicas de la región aumenten de forma considerable. Y aunque el incremento dependerá de la coyuntura económica, desde el partido Regionalista -y lo ponen en voz del Sr. Pedro Hernando en declaraciones a Radio Nacional de España- que el incremento del presupuesto sea de entorno del ciento por ciento".

Desconocemos, porque ni siquiera la AIReF lo ha planteado en sus informes, si el Gobierno ya conoce cuales serán las entregas a cuenta del año 2018. entiendo que con el antiguo sistema de financiación autonómica cuales son los elementos que ha llevado en este caso a la Consejería de Hacienda a hacer esas previsiones, sobre el incremento de los presupuestos que desde luego, sobre documentación aquí no tenemos ninguna.

Bien entrando un poco en el fondo de la cuestión, aunque afortunadamente tendremos dos días porque es muy difícil hablar aquí de partidas concretas, aunque sí citaré algunas, en este caso voy a citar algunos de los datos obtenidos en este caso del Ministerio de Hacienda y Función Pública que señalan que Cantabria y es triste decirlo así, es una de las Comunidades con peores ratios en materia financiera y económica en cuanto a la gestión de las cuentas públicas.

Para empezar, en términos de déficit con los datos recientemente publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que son del mes de julio del año 2017, Cantabria es la tercera Comunidad más deficitaria de España. El Consejero ha hecho alusión a la incorporación de los recursos del sistema de financiación autonómica pero entiendo que esa incorporación de recursos es igual, entiendo para todas las Comunidades de régimen común, es decir estamos en un *ceteris paribus* en todas las Comunidades Autónomas. Si Cantabria es la tercera por la cola, entiendo que se puede deber a ese no incorporación de los incrementos del sistema de financiación autonómica pero el resto de Comunidades Autónomas entiendo que estarán en las mismas circunstancias.

Con respecto al cumplimiento del déficit, la AIReF, ya ha emitido varios informes y en este caso después de evaluar el Plan económico financiero, es decir, de todas esas medidas en teoría destinadas a cumplir el déficit, aunque ahora hablaré un poquito más del informe de la AIReF, considera improbable que Cantabria cumpla con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2017. Palabras de la AIReF, aunque, efectivamente, el informe del Interventor, que además es muy competente, efectivamente dice que esto pueda llegar así.

Lo sorprendente es que la AIReF haga esta afirmación, después de dos cuestiones claves en la ejecución del Presupuesto. Y además no voy a utilizar mis palabras, sino que voy a utilizar las palabras del informe al que ha hecho alusión el Consejero, que es el informe del Interventor.

En ese informe, dice que Cantabria podría cumplir el objetivo de déficit, porque en este caso recibirá 120 millones de euros más que en el año 2016 en concepto de sistema de financiación autonómica. Y el hecho de estar adherido al FLA, le puede suponer unos ahorros; suponiendo que se pudiera financiar fuera del Fondo de Liquidez Autónoma; es decir, con entidades financieras como hacen otras Comunidades; de 44,7 millones de euros.

Es decir, lo sorprendente es que con este incremento, o este volumen de recursos, que ya valora la AIReF en su informe; porque la AIReF sí que lo tiene en cuenta cuando valora el informe; pues lo gracioso es que diga todavía que somos una de las Comunidades con mayores dificultades para cumplir el objetivo de déficit.

En términos de pago a proveedores, tenemos la última estadística, que se corresponde en este caso no sé si es con el mes de julio, y en este caso somos la tercera Comunidad Autónoma que más tarda en pagar a sus proveedores, incumpliendo el periodo medio de pago de 30 días y con el consiguiente perjuicio a pymes y autónomos de la región.

En concreto, tardamos más del doble en pagar a los proveedores que la media de las Comunidades Autónomas españolas; en concreto, tardamos casi 43 días en pagar a los proveedores, por 21,5 que tarda la media de las Comunidades Autónomas españolas. Y en junio, el incremento de ese periodo medio de pago ha sido del 31 por ciento con respecto al mes anterior.

Y quiero recordar que hay otras Comunidades Autónomas que están adheridas al Fondo de Liquidez Autonómica. En este caso, si el proveedor es sanitario, Cantabria es la Comunidad Autónoma que más tarda en pagar a los proveedores, con casi 50 días, es decir, 30 días más que la media de Comunidades Autónomas españolas. No es doble, sino que es ya un poquito más.

Entonces, bueno, aquí se habla de estar muy orgullosos; y yo no discuto que haya que estar orgullosos de cualquier Gobierno Regional, pero bueno, según estos datos, la opinión pues entenderán que a veces no pueda ser unánime.

Además, la propia AIReF señala, porque aquí se habla mucho y lo veremos ahora ¿no?, de incumplimientos, de que no se paga, etc., etc., pero parece ser que la AIReF no acuerda con los anteriores Portavoces, que el incumplimiento sea por la parte del ingreso, del objetivo de déficit.

En concreto, el informe que ha publicado este verano; porque hay dos; uno hemos conocido ayer, la AIReF dice que considera improbable que la Comunidad Autónoma de Cantabria pueda alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2017. Y además es que dice: Con la incorporación de la liquidación definitiva de los recursos del año 2015 y con los datos que ya tiene del Plan Económico Financiero; es decir, con los datos adicionales a los que hace referencia el Consejero; dice que la probabilidad se ha visto mejorada ligeramente, pero sin embargo considera improbable ese incumplimiento. Fundamente porque, dice los datos de ejecución a la fecha no parecen avalar la evolución no de los ingresos, sino de los gastos corrientes contenidos en el borrador del PEF de la Comunidad Autónoma. Y dice, el crecimiento de los gastos corrientes previstos, se sitúa entorno al 1 por ciento mientras que los datos que da la Comunidad, lo cifran en un cuatro por ciento.

Lo mismo dice con la evolución de la regla de gasto, es decir, que el incumplimiento del déficit, es más por la parte del gasto pero que por la parte del ingreso.

Ayer hemos conocido otro informe de la AIReF que ya obviamente está plenamente actualizado. Aquí, la AIReF lo que hace es situar la probabilidad de cumplimiento del objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas en cinco grupos. El anteúltimo es que una Comunidad considera que es improbable, y lo cifra en un cumplimiento de entre el 20 y el 39 por ciento. En este caso, con los datos de junio del año 2017, la probabilidad de cumplimiento de Cantabria del objetivo de déficit es -a ver si lo veo bien sin gafas- 23 por ciento. Ha empeorado de hecho con respecto a los datos de mayo. También es verdad que el dato de junio recoge la extra y a diferencia de la Portavoz del Partido Regionalista, no puedo coincidir con ella; porque los datos del déficit son estacionales y comparar un mes con otro pues es algo aventurado; con el del año anterior quizás.

En este sentido, el cumplimiento del objetivo de déficit según la AIReF está más cercano a ser muy improbable, que sería a partir del 19 por ciento, que incrementar esa probabilidad teniendo la AIReF ya todos los datos de entregas a cuenta que ya ha comentado el Consejero, porque lo que hace es por decirlo así, es una proyección de los datos a final de año y también tiene el Plan Económico Financiero, con lo cual, bueno, yo soy de la opinión que ojalá que se cumpla el objetivo de déficit, que yo también vivo en esta Comunidad Autónoma, pero esto son los datos que plantea la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Con respecto a otros documentos que se han emitido, sí me gustaría hablar de algunas cuestiones correlativas al Plan Económico Financiero y al Plan de ajuste y algunas preguntas.

En el Plan Económico Financiero en la propia introducción, en las que señalan entre otras cosas porqué se incumplió el objetivo de déficit en el año 2016, la propia, el propio Gobierno nos dice que está explorando la posibilidad, hay unas recomendaciones de la AIReF para cumplir el objetivo de déficit, hay varias, y una de ellas es que se están explorando las posibilidades existentes en materia normativa. Me gustaría saber, ya que han preguntado por el presupuesto del año 2018, qué tipo de competencias normativas van a explorar en el caso de que sea algún tipo de subida de impuestos.



También en el punto 1.1 nos dice una cosa que me ha parecido significativa, que son las causas del incumplimiento del objetivo de déficit del año 2016. Si se escuchan las intervenciones que me han precedido, parece ser que el incumplimiento del año 2016 está exclusivamente causado por los incumplimientos del Estado. Y por lo menos es lo que se ha dicho aquí que el año pasado no nos han dado cien, doscientos o cuatrocientos mil millones de euros provenientes del Estado, pero vamos a ver que es lo que dice el propio Gobierno de porqué se incumplió el objetivo de déficit en el año 2016.

El primero de los motivos es la devolución del 50 por ciento de la paga extra del año 2012, esto lo comentaba antes con mi compañera que lleva el área de Función Pública, me acordaba yo de allá por el año 2015, cuando decíamos en la negociación de los presupuestos que no estaba incluida la devolución de la paga extra y el Consejero nos aseguraba que ya estaba incluida la devolución de la paga extra, pero bueno estas cosas pasan y luego se reconocen.

La segunda de las cuestiones para incumplir el objetivo de déficit es la liquidación del contrato de concesión de obra pública de la construcción del nuevo puerto de Laredo, que cifran aquí en 12,6 millones de euros.

La siguiente es la inejecución de las operaciones de enajenaciones de bienes inmuebles. La siguiente es la de Valdecilla que ustedes también han señalado pero solo en 22 millones de euros de los cien millones de euros a los que nos pasamos. La siguiente la baja ejecución de otros ingresos financieros y, en este caso, las facturas en el cajón de 33,4 millones de euros que no se incluyeron a la hora de hacer el presupuesto.

Parece ser que lo que ustedes dicen al Ministerio no coincide con lo que dicen ustedes en este Parlamento sobre el incumplimiento del objetivo de déficit del año 2016, quizás es que el Ministerio pues no dé tanto crédito a algunas de las cuestiones que aquí se plantean o se dicen. En fin.

Con respecto al Plan Económico Financiero, aparece una proyección de lo que son ingresos y gastos con respecto al presupuesto aprobado en este Parlamento. Sí me gustaría que el Consejero no vaya a hablar de algunas partidas en concreto, como que no se ha previsto el incremento del 1 por ciento en el presupuesto etc., etc., pero si me gustaría que hablase en concreto, yo le agradecería que me prestase atención, más que nada luego para responder, pero bueno, tampoco pasa nada.

Con respecto a alguna de las partidas como pueden ser las del gasto sanitario. Me preocupa por dos motivos fundamentales: uno porque ya en la cuenta 409 aparecen ya algunas cuestiones preocupantes, y porque ustedes lo señalan en el propio Plan Económico Financiero. No por el hecho de alguna cosa u otra, de cómo se van a financiar pues todas esas, todo ese incremento de gasto sanitario que ustedes aquí señalan.

Con respecto al Plan Económico Financiero no voy a hablar más porque creo que tenemos una comparencia ¿no? han dicho ustedes pero simplemente estos dos apuntes.

Del Plan de ajuste como creo que no hay comparencias si podemos hablar un poquito más, un poquito, lo que me deje el Presidente. Amablemente, sí, sí, termino ya en un segundito.

Pero sí me gustaría señalar algunas cuestiones del Plan de ajuste. El Plan de ajuste al igual que el Plan Económico Financiero recoge digamos la previsión que tiene la propia Consejería o el Gobierno de cerrar el ejercicio presupuestario. Me llama la atención dos cosas, ¿no? Dicen con los 22 millones de euros hay que recortarlos, sin embargo, hay un incremento de 24 millones de euros del sistema de financiación autonómica sobre lo previsto en el Presupuesto, es decir, que lo que nos vienen de Madrid, nos sobrarían 24 millones de euros que compensarían perfectamente los 22.

Sin embargo, en la ejecución de ingresos hay un déficit o hay una diferencia entre lo presupuestado y la previsión de más de 54 millones de euros y eso que inicialmente, en esa previsión que es la del Plan de ajuste, que es la primera, estaba todavía Valdecilla, es decir que serían en este caso más de 70.

En cuanto a lo que es la proyección de los gastos, a mí también me gustaría que diese cuenta del porque esa baja ejecución en alguno de los capítulos. Hemos visto las retenciones que se han practicado a principios de año, los casi 22 millones, no hemos visto el acuerdo de no disponibilidad porque se irá produciendo a lo largo del año, no se si son recortes o no recortes, ¿no?, porque hay veces que depende de que Gobierno lo haga se llama recortes y ahora se llaman sobrantes, vamos a llamarlo como ustedes quieran pero en algunos capítulos pues la verdad es que llaman la atención la baja ejecución, no sabemos si es que a parte de, bueno, a parte de la inejecución que puedan tener esas partidas, pero realmente es casi muy superior a la del año pasado, entonces nos gustaría saber el porque de esas cuestiones.

También me gustaría conocer algunas de las cuestiones relativa con la cuenta 409 acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, lo que se llaman algunas facturas en los cajones.

Cuando se hizo el Presupuesto, esa partida aparecía cero. Sin embargo ustedes cuando han elaborado el Plan económico-financiero, esa partida ya aparece con 33,5 millones de euros. De hecho parte del ajuste que hay que hacer en

el Plan económico-financiero y en el Plan de ajuste vienen dado por la incorporación de esos 33 millones de euros, que son facturas que ustedes no declararon cuando hicieron el Presupuesto. De hecho es sorprendente la tabla correspondiente a las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto. En este caso voy a dar cuatro cifras: el saldo inicial de las obligaciones pendientes a aplicar al Presupuesto, a uno de enero era de 90 millones, a 31 de diciembre del año 2016, 135 millones y la expectativa de las obligaciones pendientes a aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre son 161 millones de euros.

Nos gustaría, bueno seguro que tienen una explicación plausible y simplemente querríamos conocer cuales la opinión del Gobierno de Cantabria.

Con respecto a la reorganización del sector público autonómico sin entrar en cifras, porque voy a hacer como el Sr. Consejero de Industria, que voy a esperar a ver como se cierra el ejercicio, para saber si hay pérdidas o no hay pérdidas.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Ha sobrepasado con mucho su tiempo, la pediría medio minuto

LA SRA. MAZAS PÉREZ OLEAGA: Bueno, pues le agradezco, vale para terminar el argumento, ¿de acuerdo?

Efectivamente no hay ni un solo recorte ni una sola sociedad pública, según el Plan de ajuste hasta el año 2021, me imagino que estará sujeto a ese acuerdo con la AIReF, pero que no va a dar tiempo a ejecutarse en esta legislatura, solo un apunte, en el Presupuesto aprobado al cierre del ejercicio se prevén una pérdidas 5 millones de euros superiores a las del año pasado.

Yo por mi parte, nada más y muchas gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

EL SR. HERNANDO GARCÍA (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Diputada. Sr. Consejero, puede usted responder por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Voy a intentar responder a todos y si no, me comprometo a que, como estará todo grabado, aquellas cuestiones a veces puntuales que no pueda contentar porque no tenga los datos, evidentemente se las trasladaremos.

Al Portavoz de Ciudadanos hacia referencia al acuerdo de no disponibilidad, y yo creo que lo leyó la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, es decir, es que, no se queda nada sin hacer, es decir, ¿qué es lo que dice en concreto ese acuerdo? Pues el acuerdo establece la no disponibilidad de los créditos presupuestarios que resulten liberados, es decir, sobrantes, tras la tramitación de cualquier expediente de gasto, es decir, eso por ponerles un ejemplo, en la adjudicación de una obra a la baja, es lo que se libera, no se deja de hacer la obra, y en el caso de las subvenciones, son, si a la hora de repartir esa subvención, hay un sobrante, es decir, hay algo que no, por diversos motivos no se ha podido repartir, pues ese sobrante se libera y forma parte de esa no disponibilidad. Es decir no hay nada que no se ejecute con esa declaración de no disponibilidad y claro la no disponibilidad esta en los capítulos 2, 4, 6 y 7, que son los capítulos de gasto del Presupuesto, por tanto eso es lo que quiere decir eso.

Es que lo tuvimos que hacer porque, y enlace con el Plan de Ajuste y con el periodo medio de pago, que decía la Sra. Mazas.

Sra. Mazas, el periodo medio de pago, en julio de este año, es más bajo que el que teníamos en julio del año 2015 cuando usted estaba en el Gobierno. Por tanto, hombre, hemos mejorado algo...(murmulos)... Sí, sí. Es que yo lo he mirado. Porque ustedes son muy dados a decir: ustedes lo hacen tal... No, no. Mire, hay que ver cómo lo hacían ustedes para poder criticar lo que hacemos nosotros. Y es evidente que eso es así.

Otra cosa es que este año, Señorías, y por eso el periodo medio de pago mejorará, ustedes saben que el Plan de ajuste tuvo una larga negociación con el Gobierno de España. Porque nosotros nos resistíamos a presentar el Plan de ajuste, porque lo que intentábamos era que el Gobierno de España nos pagara, o resarciera, los ingresos de Valdecilla. Como eso al final no fue posible y estábamos en una situación en la que es evidente que el Gobierno de España tiene en su mano ese instrumento que es la liquidez del Gobierno, tuvimos que ceder. Y eso se hizo a finales de junio. Por tanto, la aplicación del Plan de ajuste y el FLA se ha ingresado a partir de finales de junio. Y a partir de esos meses mejorará el periodo medio de pago. Porque, Señoría, nosotros hemos estado soportando con nuestros propios ingresos incluso algo que el FLA contempla, que es la devolución de las amortizaciones como usted sabe que se contemplan que se paguen con cargo al FLA. Lo hemos pagado con recursos propios.

¿Y eso por qué? Por una extorsión -entre comillas- del Gobierno de España, que no quiso pagarnos Valdecilla y nos dijo al final: O entran ustedes por el aro y hacen un plan de ajuste, o sino no les vamos a dar la llave de que el FLA lo puedan utilizar. Y eso ha sido así de claro y así de sencillo.



Y yo cuando he venido aquí se lo he explicado con absoluta transparencia, y eso es lo que ha sucedido. Y nos llevó meses. Porque eso nos lo comunicaron a primeros del mes de abril y hasta finales del mes de junio no pudimos disponer del FLA.

El tema concreto que usted me habla de las empresas públicas, Sr. Gómez, el detalle de algunas de ellas no se lo puedo decir. Pero se lo vamos a trasladar. Todas tienen su explicación.

En el caso, por ejemplo, de MARE, que es otra de la cuestión que ha citado. Ha habido un proceso inverso en MARE, de que se ha -digamos- recuperado algunas competencias que se hacían a través de empresas externas y se ha recuperado la externalización de esos servicios. Eso lleva evidentemente a un aumento de la plantilla, porque la prestación que se hacía antes de forma externa ahora se hace de forma directa. Éste es el ejemplo que yo tengo.

En el caso de CANTUR, como usted sabe son empresas que tienen una.. -digamos- utilizan personal de forma no homogénea a lo largo del año, sino que hay a veces puntas que tienen que ver con la actividad de verano, en el caso a veces cuando hay nieve pues se contrata personal para la nieve. Es decir, que la evolución es muy distinta, dependiendo de la época del año en la que lo tomemos. Y el dato lo daba usted.

Si la cuenta de pérdidas y ganancias hemos sido capaces de mejorarla en casi 600.000 euros, pues yo creo que vamos por el buen camino.

Y no se preocupe usted, porque si en algo yo creo que soy insistente es en el control de estas cuestiones y de los gastos de estas empresas públicas. Y mis amigos y compañeros del Consejo de Gobierno, pues en eso evidentemente no me tienen grandes simpatías... Uno tiene que hacer de malo, y en este caso me ha correspondido a mí esa función. La verdad es que eso es algo que tenemos que hacer y que a veces es desagradable, pero estamos intentando cumplir el presupuesto que tenemos asignado.

Me preguntaba usted por el caso de la Fundación Marqués de Valdecilla. El caso de SICAN, por ejemplo. Pues el caso de SICAN, que yo lo conozco de cuando fui Consejero, la ejecución a veces de su presupuesto depende de qué periodo del año se haga alguna actuación concreta. Evidentemente, eso el Consejero lo sabrá con mayor detalle.

Pero yo esto, lo mismo que les voy a tratar ahora de explicar lo que ha sucedido en el caso de mi Consejería, o del Servicio Cántabro de Empleo.

La Fundación Comillas, no tiene nada que ver, Sr. Gómez, con lo que hablábamos antes de la no disponibilidad. Porque el Gobierno de Cantabria; yo lo expliqué el día que ustedes me preguntaron aquí, que intervine; el Gobierno de Cantabria tiene que cumplir sus compromisos, que son compromisos adquiridos de mantenimiento de pago de un préstamo que se solicitó en su día para hacer esa instalación allí. Y eso el Gobierno de Cantabria indefectiblemente lo tiene que ir cumpliendo y pagando anualmente. Es un préstamo que tenemos que devolver, que lo tenemos asignado en mi Consejería. Y que es algo que no podemos dejar de pagar, porque afectaría a la credibilidad de la Comunidad Autónoma, en cuanto que dejaríamos de pagar un préstamo que es de la Comunidad y que se paga anualmente con cargo a esas partidas de... que figuran en el presupuesto para la Fundación Comillas.

Sobre el tema de la financiación autonómica que todos han expresado, yo creo que el Gobierno desde un principio tuvo y yo creo que lo comenté con alguno de ustedes, tiene la intención de que haya un frente común, es decir, que seamos capaces de aunar esfuerzos entre todos para que tengamos una posición común y una posición única por parte de la Comunidad Autónoma, yo creo que eso es bueno y ahí hemos conseguido a través de nuestro experto que ahora le comentaré al Sr. Portavoz de Podemos, que los expertos, digamos, pueden venir a comparecer cuando ustedes lo consideren oportuno, pero han acabado su función, es decir, los expertos ya han finalizado su trabajo con la emisión de ese informe.

Entonces, nuestro experto el Sr. Rodríguez Poo que yo le agradezco desde aquí públicamente su dedicación y su trabajo, consiguió que al voto particular que nosotros desde luego y lo hemos hecho de forma evidentemente coordinada entre el Gobierno, mi Consejería y el Sr. Rodríguez Poo y hablando con otras Comunidades Autónomas conseguimos que el voto particular de Cantabria fuera un voto que asumieran también los expertos de otras Comunidades Autónomas, en concreto Asturias, Castilla-León, Aragón, Extremadura y La Rioja creo recordar.

Y también con la contribución nada y muy importante de una de las expertas nombradas por el Gobierno de España, que es profesora de la Universidad de Cantabria, que ésta figuraba como experta nombrada por parte del Gobierno a la que yo desde aquí también le agradezco porque es una posición pues no muy, digamos complicada o comprometida el que alguien que te nombra, tú hagas o emitas un voto particular en contra de una posición más o menos que se corresponde con el Gobierno.

Que esta no es la posición del Gobierno, porque tuvimos ocasión de en el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se nos entregó el informe, de empezar un poco el debate, y el Ministro de Hacienda y también la Vicepresidenta que

presiden como saben la Comisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera no asumieron ese documento como un documento propio, sino que a partir de ahora son personas de la administración regional que hemos nombrado en este caso, y se encuentra aquí con nosotros, bueno acaba de salir el Director de la Agencia Tributaria que es el que hemos nombrado porque ha figurado también en esa Comisión con nuestro experto, quienes van a participar ya a nivel digamos de cada Comunidad Autónoma en la discusión de este documento base que se ha presentado.

Fundamentalmente, ¿cuál es la posición que tiene Cantabria y que mantiene nuestro experto y el conjunto de los que se han adherido a ese voto particular?, es la defensa del status quo, es decir, yo lo explicaba antes, si Cantabria, parte cuando se le traspasan las competencias más importantes en el año 2002 de una digamos, de una posición de partida del 118 por ciento de financiación respecto a la media, no podemos entender que ahora se nos quiera rebajar con esa simulación que hizo el Sr. De la Fuente a menos del cien por cien que era el noventa y nueve algo en lo que se bajaba a Cantabria la financiación.

Es decir, porque seguimos manteniendo no esas competencias sino más competencias, pero bueno esas las mantenemos y no es posible que lo podamos financiar con menos recursos, es decir, como mínimo serían los que nos dieron en el momento que nos los transfirieron.

¿Por qué ocurre esto?, porque claro el peso que tiene en el caso de Cantabria, sobre todo la transferencia de sanidad es muy importante por el peso que tiene y que tenía en su momento cuando nos los transfirieron, era un hospital nacional con una dimensión y un diseño que sobrepasa un poco la digamos, lo que sería un hospital de unas Comunidad Autónoma como la nuestra y eso además se recoge en el Estatuto y por tanto nosotros lo vamos a defender.

Y aquí el debate al final está en si se pone más o menos dinero. La posición del Gobierno del Partido Popular ¿cuál es?, que no hay que poner más dinero y entonces esto es una batalla a cara de perro, es decir, lo que le quitan a una Comunidad, en este caso a nosotros que nos pueden quitar se lo tenemos que dar a otra.

Entonces eso no va a llegar nunca a ningún acuerdo, no va a llegar a ningún acuerdo porque se interponme por el camino ya no posiciones de partidos políticos sino de Comunidades Autónomas, en este caso, como ven ustedes las Comunidades que han firmado sus expertos los votos particulares son de muy distinto color, no son todas evidentemente ni Socialistas, ni del Partido Popular, está Cantabria, está Rioja que es de partido..., es decir, es una defensa en este caso de los intereses de las Comunidades Autónomas de forma individualizada sobre un modelo que el territorio en España es muy distinto como está en una zona de España, la zona noroeste o la zona digamos noreste y el sur, es decir, buenos estas otras Comunidades plantean una disquisición que es oiga por habitante y no tenemos en cuenta otro tipo de parámetros.

Claro ¿qué ocurre?, en el caso de Cantabria por otra parte tenemos distintos problemas y todo el mundo los conoce, la orografía, el envejecimiento de la población, el coste de nuestras infraestructuras, ayer el Presidente también lo decía, no es lo mismo hacer una carretera aquí que una carretera en Castilla-La Mancha o en castilla-León, que coges una apisonadora y una máquina y haces kilómetros y kilómetros de autovía o de infraestructuras y en Cantabria son muy costosas y en el caso por ejemplo de la sanidad encarece de una manera muy evidente los servicios básicos que queremos que se financien, es la sanidad, la educación y los servicios sociales, a medida que la población envejece el coste es mayor y en el caso de la educación pues la dispersión de la población, es que nosotros además mantenemos un criterio de que sea población que se pueda fijar en el territorio significa que los niños no pueden trasladarse todos a los centros más grandes sino que se tiene que intentar dentro de la medida mantener escolarizados en los centros rurales para que la vida en esos centros no pueda desaparecer de la noche a la mañana o despoblemos nuestra región.

Eso es un poco los criterios fundamentales, por tanto está en si se pone más o se pone menos dinero.

Para que se mantenga el *status quo* serían necesarios unos once mil y pico millones de euros más, para mantener la posición de partida, es decir, para que nadie perdiera de entrada y se intentara nivelar un poco la posición que tienen otras Comunidades Autónomas.

Y ésta es la posición que yo creo que todos estamos de acuerdo y desde luego yo creo que sería bueno y antes aquí... yo no entro en la organización evidentemente del Parlamento, pero desde luego el Gobierno tiene interés en que haya y lo manifesté yo creo que otra vez con motivo de otra comparecencia tiene un interés especial en que tengamos una posición común, reforzada por parte de todos los Grupos Parlamentarios para que eso nos dé fuerza de cara a esa negociación que va a ser difícil y que va a ser muy a cara de perro, porque además a nosotros nos han puesto y con esto termino en el foco de que somos la Comunidad mejor financiada y yo me rebelo continuamente, no tienes más que ustedes ver las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde las discusiones a veces pues sobresalen por encima de otras cuestiones porque nos señalan Cantabria es la Comunidad Autónoma que tiene mejor financiación por habitante, ustedes ¿de qué se quejan?



Yo digo, no, no, nosotros también estamos mal financiados porque claro los servicios que tenemos qué queremos que se evalúe el coste de esos servicios aquí y en cualquier otro sitio, lo que nos cuesta hoy realmente prestarlo y sobre la base de eso, que se haga todo lo que se tenga que hacer.

Nosotros no huimos de eso, porque yo lo he dicho muchas veces somos una Comunidad Autónoma que no tenemos ninguna zarandaja extraña de cosas extrañas aquí, no tenemos ni televisión pública, no tenemos una segunda lengua, no tenemos tampoco ni Consejo Económico y Social, no tenemos prácticamente ningún órgano que tienen otras muchas Comunidades Autónomas y que se gastan mucho más dinero en la financiación por esos motivos.

Y por tanto, eso también tiene que ir en benéfico nuestro, ahora tenemos población más envejecida, tenemos una orografía mucho más complicada, tenemos una mayor dispersión que la media y eso afecta de una manera importante al sistema de financiación.

Por tanto, eso yo creo que he contestado a todos cuando digo sobre el tema de cual es la posición del Gobierno respecto a la financiación y yo he leído algunas veces a alguno de ustedes que hacen críticas sobre bueno pues que parece que el Gobierno no está haciendo, tal, no sé qué, mire en estas cuestiones yo mantengo una posición, ustedes saben que yo soy incluso a veces excesivamente discreto y yo creo que en estas cuestiones cuanto mayor discreción mejor, lo que hace falta es que podamos sumar a nuestra posición el mayor número posible de Comunidades Autónomas por encima a veces de dar mucha publicidad si te reúnes.

Nos hemos reunido yo se lo digo ahí con todos los que podíamos reunirnos y nuestra posición ha sido aunar voluntades de otras Comunidades Autónomas y eso lo aprovechamos siempre y hemos tenido reuniones yendo a sus propias Comunidades Autónomas, por tanto eso lo digo aquí y no lo habíamos hecho o trasladado antes porque pensamos que lo que nos interesa es el resultado final más que la escenificación de estas cuestiones.

Respecto al tema de, cómo les he dicho yo voy a revisar sus intervenciones porque habrá muchas cuestiones que se las podremos mandar por escrito ¿no?

Datos del objetivo de déficit de la AIReF, lo acabo, yo se lo acabo de decir, la AIReF hace una estimación en el mes de junio, en el mes de junio y estamos en el mes de agosto, pero sobre todo ha mejorado mucho en el mes de julio. Es decir en el mes de julio..., no lo hace en septiembre pero con datos del mes de julio, es que igual que el Ministerio ha publicado recientemente el mes de junio, bueno sí pero es que junio ya está pasado.

Y nosotros tenemos la ventaja que los informes de la Intervención son mensualmente y yo creo que aquí pues ustedes siempre me pillan, porque cuando en los informes de la Intervención dicen que están bien, que vamos a cumplir, ustedes sacan el de la AIReF y sino es el de la AIReF es el de cualquier otro organismo y sino lo que dice el Sr. De la Fuente que con todos mis respetos y el otro día tuvo oportunidad de decírselo a la cara, le expresé lo que acabo de decirles aquí respecto al statu quo, por muy catedrático y muy importante que sea en cuanto a que es una persona con mucho prestigio pero para decidir sobre cuestiones autonómicas, yo luego se lo dije en un corrillo, pues para eso se tiene que tener primero concepción y asumir que España es un Estado de las autonomías, no es un Estado central y que se deciden las cosas y se dice bueno se reparte plis plas.

No mire, primero tiene usted que saber o asumir qué funcionamiento tenemos y a partir de ahí hablamos, pero bueno, es un señor muy prestigioso, yo desde luego respeto todas las opiniones pero tuve oportunidad de decírselo porque estaba sentado delante de donde yo intervine y por tanto pues eso me parece interesante.

De datos de los ingresos de que se cumplen, bueno yo estoy contento de que se cumplan. Respecto a los pasivos financieros que decía el Sr. De Podemos, a veces como ustedes saben no coinciden, cuando se produce la amortización a veces no coincide eso exactamente en el tiempo.

Por ejemplo el FLA, que es el que paga las amortizaciones o hace frente a las amortizaciones, pues a veces lo hace en un determinado tiempo y pasa y lo comparamos y en ese momento ha subido y luego puede bajar. Estos datos de aumento del endeudamiento yo creo que tenemos que esperar a ver lo que ocurre siempre a final de año porque es cuando se ajusta lo que, se hace digamos el FLA que es el que va asumiendo las amortizaciones y se ve la necesidad que nosotros tenemos de pedir más recursos.

Y les reitero una cosa porque yo creo que también a veces se da la impresión de yo creo que una mala impresión. Todos tenemos que dar yo creo que una impresión mucho más positiva de nuestra Comunidad, de que hay una especie de descontrol, a veces se habla de la deuda.

Miren ustedes, hemos cumplido el objetivo de deuda el año 2016 y además es que es imposible que incumplamos el objetivo de deuda, se lo digo desde aquí, porque Cantabria no puede incumplir el objetivo de deuda, porque lo que nos autoriza a endeudarnos, quien nos autoriza a endeudarnos es el Ministerio de Hacienda, a través del FLA y por tanto nosotros no aumentamos el endeudamiento por necesidades propias del Gobierno, es que no podemos. Incluso si

quisiéramos que no queremos no lo podríamos hacer, porque Cantabria está sometida como todos ustedes saben, desde hace muchos años, a un control estricto y financiero y de endeudamiento por parte del Ministerio de Hacienda.

No lo podemos hacer y hemos cumplido, incluso nos hemos quedado unas décimas por debajo el año pasado que hubiéramos podido tener algún mayor colchón respecto a eso.

Me preguntan ustedes sobre algunas cuestiones de nuestra Consejería en relación sobre todo a la Dirección de Trabajo y al Servicio Cántabro de Empleo. Los datos que me pasan yo se los voy a explicar, y esto no es una excusa, es decir por ejemplo del mantenimiento del empleo autónomo depende de cuál sea digamos el feed back entre el que es autónomo y va a la Administración y solicita que se le de lo que le corresponde por las medidas que tenemos de ayudas, y eso se tramita y se paga, es decir no hay ningún problema hay partida presupuestaria.

Pero eso no depende solo de la acción del Gobierno sino también depende de la acción de los propios autónomos. No hay ningún problema presupuestario para estas partidas porque las tenemos en el presupuesto para que se gasten. Y es evidente que eso lo tenemos ahí.

En el caso por ejemplo de las medidas sobre los autónomos, de todas las que tenemos están funcionando todas bien y todos los autónomos y todas las reuniones que mantenemos y tenemos además una mesa con los autónomos pues están al día de la información sobre todas las líneas que tienen de apoyo y de ayuda para ello.

En el tema de la contratación indefinida, saben ustedes que modificamos el Decreto y ese Decreto está en vigor y por tanto todos aquellos que quieran acudir, empresas que quieran reconvertir contratos digamos temporales en indefinidos, si cumplen la normativa del Decreto tienen derecho a esa percepción de las ayudas y por tanto son ayudas que están abiertas y que en su ejecución nosotros las promocionamos, quizá tendríamos que hacer más anuncios o provocar una mayor incentivación, pero eso no depende solo del Gobierno en el caso de las contrataciones indefinidas, como de la acción propia de las empresas que quieren convertir contratos temporales en indefinidos.

Como dice usted hay 5 millones y dice que se ha ejecutado menos del 40 por ciento, esperemos que en estos próximos meses pues se ejecute al cien por cien porque desde luego no queremos nada de que eso ocurra.

Y en el caso por ejemplo del Servicio Cántabro de Empleo, hablaba usted de dos partidas del programa operativo, es que el programa operativo en el caso de los pagos puede estar todavía atrasado pero no en el caso por ejemplo en el caso que usted me hablaba de desempleados y de parados de larga duración, porque esa es la Orden de corporaciones locales y todos los ayuntamientos están contratando. Es decir les vamos a hacer la primera entrega, después como saben ustedes por la Ley de Subvenciones se hace una segunda y una al final cuando acaba el periodo.

Es decir, eso está tramitado, igual puede que no esté todavía pagado como usted, yo no sé si se refería usted que a cero quiere decir que está pagado a cero, tramitado está porque las corporaciones locales han contratado ya a 1.800 y pico personas en estos meses que llevamos.

Por tanto esas dos partidas no tienen ningún problema porque como le digo corresponden al programa operativo la parte que es de corporaciones locales.

En el caso de las escuelas taller le digo lo mismo, está todo en marcha, está creo que ahora la convocatoria para las nuevas escuelas taller del año que viene y vamos a sacar antes de final de año las de talleres de empleo.

Y les digo por qué lo hemos hecho así, porque si sacábamos escuelas taller y talleres de empleo a la vez hay una mayor tendencia a que la gente vaya a talleres de empleo que no a escuelas taller. Y queremos tirar mucho de escuelas taller porque además como ustedes saben forman parte de garantía juvenil y además es una indicación también que estamos de acuerdo del Gobierno de España a que España tiene que acelerar la gestión de los fondos de garantía juvenil para que la Unión Europea nos retorne el 92 por ciento de cada uno de los euros que invertimos en esas políticas.

Por tanto hemos hecho eso de esa manera para que tiremos primero, tiren primero los demandantes de escuelas taller y después irán las contrataciones de talleres de empleo.

El Presupuesto es un dato que les quiero decir, lleva cinco meses y por tanto bueno hemos empezado con dos meses de retraso y vamos a intentar acelerarlo. Por eso les decía yo que estos próximos meses habrá una aceleración en el caso del gasto.

Y lo que me dicen del Servicio Cántabro de Empleo es que los compromisos a día de hoy se elevan al 65,92 por ciento del presupuesto, los compromisos. Luego están ya sabe las obligaciones y luego están los pagos que son distintos, pero los compromisos contraídos están en ese nivel ya de ejecución.



Y los pagos de formación me pasan que están en el 67 por ciento en las obligaciones reconocidas que están 4 millones sobre 5,9. Es decir que también esto está en marcha.

Sobre lo que decía la Sra. Diputada del Partido Popular respecto a que no tenemos o que las argumentaciones que hacemos para justificar el déficit lo incluimos, hombre, es evidente que algo que no se puede contemplar o se tiene que decir es el compromiso del Gobierno de España en financiar la Ley de Dependencia ¿o no?

Es decir, la Ley de Dependencia cuando se pone en marcha se financiaba al 50 por ciento y el Gobierno de España ha ido bajando esa financiación y al final claro los dependientes de quién dependen, del Gobierno Autonómico. Si el Gobierno Autonómico no atiende a los dependientes al final a quien protestan es al Gobierno de Cantabria no al Gobierno de España que es quien infrafinancia esa competencia de financiación.

¿O qué ocurre con la renta social básica? La baja cobertura de desempleo nos lleva a que cada vez hay una mayor presión sobre la renta social básica. ¿A quién muestran el déficit? El déficit se lo trasladan a la Comunidad Autónoma que tiene que asumir una mayor cuantía de la renta social básica, más número de prestaciones porque al final no hay prestaciones por desempleo y claro el Gobierno de España se ha ahorrado 15.000 millones y nosotros no nos los podemos ahorrar porque esas personas necesitan un mínimo vital para poder subsistir y es la renta social básica.

Nos trasladan, nos centrifugan el déficit a nosotros en este caso. Yo eso lo he expresado no aquí, y lo digo también aquí, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que es donde se debe de decir.

Sobre el tema de, voy acabando, sobre el tema de la financiación ya he acabado. Sobre el presupuesto del año 2018 pues tampoco les voy a dar mucho dato porque dentro de las disponibilidades en este momento saben ustedes que nos están llegando la información de las propuestas de las distintas Consejerías, todavía estamos en esa fase, según la Orden de elaboración del presupuesto. Tendremos ocasión de hablar de ello. Igual que el PEF, que espero que cuando comparezca les pueda dar todos los detalles, a los que se refería antes la Sra. Mazas.

Y sobre el pago a proveedores, el periodo medio de pago. Le he dicho que iba a bajar. Va a bajar, evidentemente, porque ya tenemos el FLA disponible. Y lo estamos disponiendo de una manera efectiva.

Y sobre todos los informes que ha dicho usted sobre la AIReF o tal. Pues mire usted, yo antes la decía: o la AIReF, o la Intervención General. La Intervención General nos dice que estamos bien. La Intervención General manda los informes al Ministerio. Y le puedo decir, la AIReF dice que vamos a cumplir el Presupuesto del año 2018, que vamos a cumplir el déficit.

Y por otra parte, el PEF, lo ha considerado idóneo el Consejo de Política Fiscal y Financiera; porque ha aprobado ese PEF de Cantabria y de otras muchas Comunidades, con el informe del Ministerio, con el informe de la AIReF. Por tanto, la AIReF no creo que se contradiga. Es decir, si nos ha aprobado el PEF del año 17 y 18, y en ese PEF lo que se dice es que vamos a intentar cumplir. Pues no creo que luego la AIReF diga: oiga he dicho en un informe que estos lo van a cumplir y ahora digo que no.

Yo digo que la AIReF, no tiene en cuenta en el mes de junio la situación real de Cantabria.

Y sobre facturas en el cajón, Sra. Mazas. Pues de eso usted sabe mucho, de facturas en el cajón. Sabe muchísimo de facturas en el cajón. Sobre todo, las que ustedes acumularon en su mandato de Gobierno, que nos dijeron que había 300 millones de facturas. ¡Claro!, si nosotros cuando llegamos al Gobierno no pagamos ninguna factura y se acumulan... Y por cierto, que estamos ahora comprobando, a ver si esas facturas en el cajón que se pagaron con el Plan de pago a proveedores, pues pagaron intereses indebidos. Porque como usted sabe, las facturas de pago a proveedores estaban exentas de pago de intereses, porque era una acogida voluntaria por parte de los proveedores.

Bueno, pues hay un tribunal, el tribunal de Luxemburgo, que ha determinado que no se tendría que pagar en ningún caso intereses de demora por esas facturas. Y estamos viendo que algunas, en algún caso, se ha podido producir algún pago en ese sentido. Y lo estamos revisando.

Sobre el tema del PEF, le digo que acudiré con muchísimo gusto a comparecer. Y sobre lo que usted me decía de ingresos. Hablaba usted de los ingresos, que nos sobrarían. Pues hombre, los ingresos no nos sobran. ¿Por qué? Porque el Gobierno ha decidido hacer un tipo de políticas distintas a las que hacían ustedes. Y ¡claro! Hemos incorporado más maestros. Tenemos más médicos. Estamos aumentando las políticas sociales. Estamos, y lo pueden ustedes ver por la ejecución, incrementando la inversión pública.

Hablaban ustedes antes de inversión pública. Yo no sé si fue su Presidenta, la que dijo -y con esto termino- que gracias a la inversión pública del Estado, Cantabria estaba saliendo adelante.



¿Sabe cuál ha sido la licitación oficial, con datos del ICANE, del Ministerio de Fomento, en estos primeros seis meses del Gobierno de España, del grupo de Fomento? No llega ni a seis millones de euros, no llega ni a seis millones de euros.

El 35 por ciento menos que el año pasado y en el conjunto del año 2016, la inversión de Fomento en Cantabria, licitación, fue el 67 por ciento menos que la del año 2015, es decir, ésa es la ayuda que tenemos del Gobierno de España y luego ustedes se quejan de que crecemos menos.

Crecemos menos, no, no, estamos creciendo mucho más de lo que a veces podíamos pensar que crecemos porque estamos creciendo una décima menos que el País Vasco cuando vayan ustedes al País Vasco y vedrán los miles de millones de euros que han metido ustedes con el convenio que han hecho famoso y el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco que nada más y nada menos se han comprometido ustedes y les han metido allí 3800 millones de euros en infraestructuras, eso sí que hace crecer el PIB y sin embargo en el caso de Cantabria, no solamente nos niegan los 22 millones de Valdecilla sino que a la Comunidad vecina le perdonan ustedes 1400 millones del cupo vasco que han revisado en estos últimos años.

Quisiéramos un tratamiento igual y desde luego lo que no es de recibo es que haya gobiernos de primera y gobiernos de segunda y en el caso del Gobierno de Cantabria, tendremos ocasión de verlo aquí reiteraremos nuestra reivindicación porque creemos que es justo y Señorías no solamente lo decimos o yo lo digo aquí, lo decimos aquí y donde corresponde que es en el caso que a mí sobre todo me corresponde que es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde tengo oportunidad de reclamar lo que nos corresponde y desde luego exigiéndolo a quien le corresponde también que es al Ministerio de Economía y Hacienda.

El próximo viernes se presentarán los presupuestos del Estado, imaginémonos y esperemos que estén todos los compromisos que se tienen con nuestra Comunidad, eso hará que el presupuesto del año que viene pueda ser más elevado de lo que pudiéramos pensar.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Reiterarle las gracias por haber acudido aquí a usted y todo su equipo y concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos)